



ACTA NÚMERO 107 CIENTO SIETE

**SESIÓN SOLEMNE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO,
CELEBRADA EL DÍA 01 PRIMERO DE JULIO DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO.**

**“PRESIDENCIA DEL C. MIGUEL ÁNGEL RAYAS ORTIZ,
PRESIDENTE MUNICIPAL”.**-----

En uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento, procede al desahogo de la Séptima Sesión Solemne del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, de la Administración Municipal 2018-2021, previo citatorio y en cumplimiento al acuerdo de cabildo tomado en Sesión extraordinaria de fecha 30 de junio del año en curso, teniendo como recinto el Museo del Bicentenario, se celebra Sesión Solemne, conforme a lo establecido en el artículo 66 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; contando con la distinguida asistencia del Lic. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato, Lic. J. Jesús Oviedo Herrera, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en representación del Lic. José Luis Vázquez Cordero, Presidente del Congreso del Estado de Guanajuato, Magistrado Maestro Héctor Tinajero Muñoz, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y General de Brigada del D.E.M. Sergio Ángel Sánchez García, de la Secretaria de la Defensa Nacional.-----

En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Miguel Ángel Rayas Ortiz, indica: encontrándonos presentes en el Museo del Bicentenario, de esta ciudad, y siendo las 11:31 once horas, con treinta y un minutos, del día **jueves 01 de julio** de 2021, damos inicio al desahogo de la **SÉPTIMA** Sesión Solemne del H. Ayuntamiento Constitucional de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, para la Administración Municipal 2018-2021.-----

Continuando con el desahogo de la sesión, se realizan los Honores a la Bandera.-----

Acto seguido se entona el Himno Nacional, dirigido por el Coro Femenil DH y Orquesta Cuna de Artistas.-----

Dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 60, 61, 62, 63, 64 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 47 y 48 del

0
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



Reglamento Interior del Ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; fueron presentes en el Museo del Bicentenario, habilitado como recinto oficial, los **CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, MIGUEL ÁNGEL RAYAS ORTIZ; SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO: LIC. SARAHÍ ZUSTAITA GUTIÉRREZ; REGIDORAS Y REGIDORES, C. ROBERTO CARLOS RAMÍREZ RICO, C. NORA ROSA ORTIZ RENDÓN, C. GERARDO JUÁREZ LUGO, C. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ, C. MARÍA EUSTOLIA SÁNCHEZ MÁRQUEZ, C. IVONNE MONTES JOHNSON, ING. ULISES BARBA AGUILERA, C. MA. DEL CARMEN VILLEGAS HERNÁNDEZ, C. LEONEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ,** y la suscrita Secretaria del Ayuntamiento y de la Presidencia Municipal, Lic. Jennifer Elayne Edith Rodríguez Cárdenas, quien somete a consideración del Ayuntamiento presente el siguiente Orden del Día:-----

- II. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**
- III. **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.**
- IV. **BIENVENIDA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, LIC. DIEGO SINHUE RODRÍGUEZ VALLEJO, LIC. J. JESÚS OVIEDO HERRERA, EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ CORDERO, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y MAGISTRADO MAESTRO HÉCTOR TINAJERO MUÑOZ, PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y GENERAL DE BRIGADA DEL D.E.M. SERGIO ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA, DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.**
- V. **MENSAJE A CARGO DEL CIUDADANO MIGUEL ÁNGEL RAYAS ORTIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL.**
- VI. **MENSAJE DEL LIC. J. JESÚS OVIEDO HERRERA, REPRESENTANTE DEL LIC. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ CORDERO, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**
- VII. **MENSAJE DEL MAGISTRADO MAESTRO HÉCTOR TINAJERO MUÑOZ, PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.**
- VIII. **MENSAJE A CARGO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, LIC. DIEGO SINHUE RODRÍGUEZ VALLEJO.**

0
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



IX. FIRMA POR PARTE DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LIC. DIEGO SINHUE RODRÍGUEZ VALLEJO, DEL DECRETO GUBERNATIVO NO. 91, DONDE SE DECLARA LA CEREMONIA DEL "GRITO DE DOLORES" PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

X. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Desarrollo de la Sesión:

II. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

La Ciudadana Secretaria del Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes en este momento, los CC. **Presidente Municipal, Miguel Ángel Rayas Ortiz; Síndico Propietario del Ayuntamiento: Lic. Sarahí Zustaita Gutiérrez; Regidoras y Regidores: Roberto Carlos Ramírez Rico, Nora Rosa Ortiz Rendón, Gerardo Juárez Lugo, Miguel Ángel Martínez Martínez, María Eustolia Sánchez Márquez,** en este momento la Secretaria del Ayuntamiento hace del conocimiento de los integrantes del Cabildo, que el Regidor Salvador Sánchez Sierra, esta de ausente por incapacidad, **Ivonne Montes Johnson, Ulises Barba Aguilera, Ma. del Carmen Villegas Hernández, Leonel Rodríguez Jiménez,** y en virtud de que se encuentran todos los integrantes del Ayuntamiento 2018 – 2021, de esta manera confirmada la existencia de Quórum legal para llevar a efecto la sesión, se le hizo saber al Ciudadano Presidente Municipal, quien acordó pasar al siguiente punto. -----

III. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.

Puesto a votación el Orden del Día, resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, considerando el Ciudadano Presidente Municipal proceder al siguiente punto.-----

IV. BIENVENIDA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, LIC. DIEGO SINHUE RODRÍGUEZ VALLEJO, LIC. J. JESÚS OVIEDO HERRERA, EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ CORDERO, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y MAGISTRADO MAESTRO HÉCTOR TINAJERO MUÑOZ, PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y GENERAL DE BRIGADA DEL D.E.M. SERGIO ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA, DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.



V. MENSAJE A CARGO DEL CIUDADANO MIGUEL ÁNGEL RAYAS ORTIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL.

En uso de la voz el Ciudadano Miguel Ángel Rayas Ortiz, Presidente Municipal, procede a dar su mensaje: Buenos días a todos y a todas.- En nombre propio y del Honorable Ayuntamiento, es un placer recibir en Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional en esta Sesión Solemne, a los representantes de los tres Poderes en el Estado y de la SEDENA, Gobernador del Estado Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, Magistrado Maestro Héctor Tinajero Muñoz, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, y del Diputado J. Jesús Oviedo Herrera, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en representación del Poder Legislativo, sean también bienvenidos los Secretarios y Titulares de las dependencias Estatales y Municipales.

¡En Dolores estamos de fiesta!!!

Una vez más se le reconoce a nuestro Municipio la aportación histórica de ser el sitio donde inicio el Movimiento de Independencia Nacional, que daría origen a nuestra gran Nación, México.

“El Grito de Dolores” que diera Miguel Gregorio Antonio Ignacio Hidalgo y Costilla Gallaga Mandarte y Villaseñor, Don Miguel Hidalgo, en aquel amanecer del 16 de septiembre de 1810, y que posteriormente se hiciera una ceremonia tradicional desde la visita de Maximiliano, convirtiéndose en un protocolo de tradición será oficialmente Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Guanajuato. ¡Bravo!!! ¡En hora buena Dolores Hidalgo!!!...

Hago un reconocimiento al trabajo empeñado para ello, a la Secretaria, a los integrantes del Ayuntamiento, cuyos integrantes analizaron y aprobaron la iniciativa, y la impulsaron.

A la Lic. Adriana Camarena, Directora del Instituto Estatal de Cultura; a la Maestra Raquel Barajas, Coordinadora Jurídica, ambas del Gobierno del Estado, y por supuesto al Gobernador, por la publicación del decreto correspondiente.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the letters 'D', 'I', 'A', '3', 'fund', 'E', and a large 'D' at the bottom.



Señor Gobernador, a nombre del Pueblo Dolorense, le agradezco la publicación de este Decreto, que da honor y gloria a nuestro Municipio, ante los ojos de los guanajuatenses, mexicanos y ante el mundo entero.

En toda la historia sólo México inició su emancipación con un grito libertario de esta naturaleza.

Al momento de hablar del nacimiento de nuestra identidad nacional, no hay otro sitio que se llene de gloria como Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, tierra de conspiradores, tierra de libertadores, de donde partieron los primeros héroes que nos dieron Patria y Libertad.

La primera sangre derramada no fue otra que la de los dolorenses, las familias que quedaron atrás, no fueron otras que las de los dolorenses, y la cuna que nos vio nacer, no fue otra más que Dolores Hidalgo, donde se dio a luz a la primera gesta nacional.

Todos aquellos hombres y mujeres caminaron a la arenga de Don Miguel Hidalgo, quien dio un grito tan fuerte, tan pleno en su convicción, y lleno de una fe tan grande e inquebrantable, que convirtió las palabras en sentimientos de libertad. Palabras que trascendieron hasta nuestros días para transformarse en Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Guanajuato, y con ello en identidad nacional.

¡Viva el Grito de Dolores!!!

¡Viva Dolores Hidalgo!

¡Viva Guanajuato!!!

¡Y Viva nuestra identidad nacional!!!! Muchas gracias.

VI. MENSAJE DEL LIC. J. JESÚS OVIEDO HERRERA, REPRESENTANTE DEL LIC. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ CORDERO, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

En uso de la voz el Lic. J. Jesús Oviedo Herrera, representante del Lic. José Luis Vázquez Cordero, Presidente del Congreso del Estado de Guanajuato, procede a dar su mensaje: Muchas gracias buenos días, con el permiso de los presentes, saludo con afecto al Ciudadano Gobernador del Estado, Lic. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, a la Secretaria de Gobierno, compañera y amiga



Maestra Lidia Dennis García Muñoz Ledo, al Presidente Municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Miguel Ángel Rayas Ortiz, a la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Jennifer Rodríguez Cárdenas, por supuesto al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, Magistrado Héctor Tinajero Muñoz, General de Brigada del D.E.M. Sergio Ángel Sánchez García, Comandante de la 16ª. Zona Militar, Sindico y Regidores de este bello Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, los Secretarios de Estado que nos acompañan el día de hoy, muchísimas gracias por acompañarnos, por supuesto a todos los miembros del Ejecutivo del Estado, que también de una u otra forma han participado y colaborado con este evento, todos los ciudadanos que están de Dolores Hidalgo, muchas gracias, representantes y medios de comunicación: ... "amigos y compatriotas, no existe ya para nosotros, ni el rey, ni los tributos, esa cadena vergonzosa que solo conviene a los esclavos, la hemos sobrellevado hace tres siglos, como signo de la tiranía y servidumbre, terrible mancha que sabremos lavar con nuestros esfuerzos, llegó el momento de nuestra emancipación, ha sonado la hora de nuestra libertad, y si conocéis su gran valor me ayudareis a defenderla de la garra ambiciosa de los tiranos"... palabras dichas la madrugada del 16 de Septiembre de 1810, en esta histórica Ciudad de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, donde tras hacer sonar las campanas de la Parroquia de Nuestra Señora de los Dolores, el Cura Don Miguel Hidalgo y Costilla, pronuncia estas palabras dando inicio al levantamiento de la Independencia, así pues el Grito de Dolores marca un antes y un después, en la historia de nuestro país, pues convierte a nuestro Estado en una pieza clave en la historia y el patrimonio intangible de nuestro País y por supuesto de nuestro Estado, es en esta tierra en donde nace el México Libre y Soberano, del que hoy somos parte, hoy más que nunca, nuestro Estado vuelve a demostrar su grandeza, por su valor histórico y cultural, por ser cuna de grandes héroes como el Padre de la Patria Don Miguel Hidalgo y Costilla, Mariano Abasolo, Juan Aldama, el General Ignacio Allende y Unzaga, solo por mencionar algunos, estos héroes dieron su vida por nuestra patria, por abolir la esclavitud y cimbraron los pilares de los cuales se construiría una nueva nación convirtiéndose además en un ejemplo irreverente para todos los mexicanos, hoy en nombre de las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, agradezco la invitación a ser parte de este histórico momento para nuestro Estado, al reconocer nuevamente estas calles llenas de historia, tradiciones y culturas, nos damos cuenta que cada rincón de este bello centro histórico, el cual se ha convertido en un punto ligado para todos los

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'E' and a signature that appears to be 'J. Muñoz Ledo'.



mexicanos, resguarda parte de nuestra historia y de nuestro pasado, por los cuales hoy gozamos de patria y libertad, bajo este contexto el Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, reitera y reconoce la importancia y el lugar que ha ocupado esta histórica ciudad por su aportación gastronómica y cultural en el mundo que le han dado la distinción de Pueblo Mágico desde el año 2002, como guanajuatenses debemos tomar parte y sentirnos orgullosos de que esta tierra haya sido escenario de los principales momentos históricos de gloria nacional, siendo un estado protagonista y fundamental en el historia de nuestro país, por lo anterior, es que me llena de orgullo el ser testigo de la firma, de este decreto gubernativo en donde la histórica Ciudad de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, se suma a los festejos del Bicentenario de la Consumación de la Independencia, y en donde reconocemos su belleza y su valor frente al proceso independentista de nuestro país y como patrimonio cultural, urbano, arquitectónico y material, al ser un vínculo entre pasado y presente de nuestro país, un símbolo para las y los mexicanos, así como el punto en el que cada 15 de septiembre se reúnen diversos ordenes de gobierno para celebrar nuestra Independencia y el orgullo de ser mexicanos, no me resta más que invitar a la ciudadanía guanajuatense, así como a todos los órdenes de gobierno, a que nos mantengamos unidos como país, sin distinción de colores o ideologías, a que nuestro amor y el compromiso por servir a nuestra nación y a nuestra patria sean los ejes de nuestro actuar, los pilares para seguir construyendo un mejor Estado, un mejor país, sigamos trabajando juntos y conmemorando el Bicentenario de la Consumación de nuestra Independencia, sigamos promoviendo y difundiendo los derechos culturales en todos los rincones de nuestro Estado, Viva pues la Virgen de Guadalupe, Viva la América por la cual vamos a combatir, Miguel Hidalgo, muchas gracias.-----

VII. MENSAJE DEL MAGISTRADO MAESTRO HÉCTOR TINAJERO MUÑOZ, PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

En uso de la voz el Magistrado Maestro Héctor Tinajero Muñoz, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, procede a dar su mensaje: muchas gracias muy buenos días a todas y a todos, saludo con mucho respeto al Lic. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato, de igual manera al Diputado J. Jesús Oviedo Herrera, Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado de Guanajuato, de igual manera agradezco la distinción mía del Presidente Municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Ciudadano Miguel Ángel Rayas

1
0
1
E
1
n
A
C
D



Ortiz, muchas gracias Presidente, saludo también con mucho respeto al General de Brigada del D.E.M. Sergio Ángel Sánchez García, Comandante de la 16ª. Zona Militar, integrantes miembros del Ayuntamiento, Secretaria, saludo también a los medios de comunicación, invitados especiales, público en general, este día representa una fecha muy especial para las y los mexicanos, pues hemos sido convocados a formar parte de un acontecimiento grande y verdadero, ya que presenciamos la firma del decreto gubernativo, en el que se declara la ceremonia del "Grito de Dolores", Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Guanajuato, el origen es el Grito de Dolores, como detonante del inicio de nuestra Independencia, cuyo valor a la fecha, permanece como símbolo en Guanajuato y en todo México, en concisión en el llamado que el Cura Don Miguel Hidalgo y Costilla, hizo para reunirse en el Atrio de la Parroquia de los Dolores, e iniciar la lucha por nuestra emancipación, esto de la Corona Española, en la madrugada del 16 de septiembre de 1810, en ese sentido la ceremonia del Grito de Dolores, se destaca por su carácter tradicional, contemporáneo, vigente e integrador entre el pasado y el futuro, al representar los valores históricos de una nación, actualmente constituye una conmemoración cívica, que se traduce en una manifestación del patrimonio, cultural intangible, factor de acercamiento, intercambio y cohesión social, que reúne a las y los mexicanos a reconocer nuestro origen como nación, potencializando la expresión cultural propia de la sociedad dolorense que trasciende y al Estado de Guanajuato, y a nuestro país, y a quienes se encuentran lejos de él, de tal forma que el Grito de Dolores, es portador de identidad, valores y significado para las y los mexicanos, en ese sentido el Gobierno del Estado de Guanajuato, ha adoptado una política general, encaminada a realizar la función del patrimonio cultural y material en la sociedad, implementando las medidas necesarias para garantizar el derecho de acceso a la cultura, así mismo, promueve los medios para la difusión y la cultura, resaltando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, que en atención a la importancia que realiza el patrimonio cultural, y material la diversidad cultural y garante del desarrollo sostenido, que hace referencia a la recomendación de la UNESCO, así como diversas disposiciones internacionales, estas acciones que se dan en el marco de las conmemoraciones de los 200 años de la Consumación de la Independencia, nos permite generar conciencia de la importancia del patrimonio cultural y material de su salvaguarda, que representa un factor de acercamiento, intercambio y entendimiento entre los seres humanos, y que debe ser transmitido de generación en generación infundiendo sus sentimientos de humildad, identidad y continuidad, contribuyendo a promover el respeto de la

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and several initials.



diversidad cultural y la creatividad humana, Grito, que si bien es cierto se torna en un patrimonio intangible, como lo refiere precisamente el decreto que firma hoy el Gobernador del Estado, se traduce en algo vivo y liberante para todos los mexicanos, muchas gracias.-----

VIII. MENSAJE A CARGO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, LIC. DIEGO SINHUE RODRÍGUEZ VALLEJO.

En uso de la voz el Lic. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato, procede a dirigir su mensaje: Muy buenas días, saludo con mucho respeto al Presidente Municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Miguel Ángel Rayas Ortiz, y a su distinguida esposa Elsa Yazmín Villanueva Rodríguez, Presidenta del DIF Municipal, de igual manera saludo al Magistrado Maestro Héctor Tinajero Muñoz, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, al representante del Presidente del Congreso del Estado de Guanajuato, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, Diputado J. Jesús Oviedo Herrera, General de Brigada del D.E.M. Sergio Ángel Sánchez García, Comandante de la 16ª. Zona Militar, de igual manera saludo a los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, gracias a mis compañeros de gabinete, Directores del Municipio, al Señor Cura de Nuestra Parroquia de la Señora de los Dolores, a los medios de comunicación, público en general que nos acompaña, agradezco al Ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, por recibirnos esta mañana y dar la solemnidad al motivo de esta sesión, Guanajuato tiene el honor, pero también tiene el orgullo de ser el epicentro de la libertad y la independencia de las y los mexicanos, aquí, justo aquí nació México, la madrugada del 16 de septiembre de 1810, desde este lugar se escucho el llamado que hizo el Cura Hidalgo, a todo el pueblo, un llamado a la unidad, y a la libertad, que retumbo con fuerza en toda la nación, José María Morelos y Pavón en los sentimientos de la nación, pidió conmemorar con solemnidad esta fecha, como el día en el que se abrieron los labios de la nación, para reclamar sus derechos y empuño la espada para ser libres, bajo el gobierno de Guadalupe Victoria, primer Presidente de la República, se reconoció el 16 de septiembre como la fiesta nacional por excelencia, desde entonces las y los mexicanos, conmemoramos el inicio de la Independencia, una fiesta popular la noche del 15 de septiembre, cada año, Dolores Hidalgo y todo el Estado de Guanajuato, se

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the letters 'D', 'A', 'Z', 'E', 'N', 'A', 'P', 'D', and 'D'.



IX. FIRMA POR PARTE DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LIC. DIEGO SINHUE RODRÍGUEZ VALLEJO, DEL DECRETO GUBERNATIVO NO. 91, DONDE SE DECLARA LA CEREMONIA DEL "GRITO DE DOLORES" PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

En estos momentos el Ciudadano Lic. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato, se dispone a proceder a la firma del Decreto Gubernativo No. 91, donde se declara la Ceremonia del "Grito de Dolores" Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Guanajuato.-----

Sin más asuntos que tratar, se dio por clausurada la Sesión Solemne de Ayuntamiento, siendo las 12:09 horas, del día de hoy, 01 primero de julio del 2021 dos mil veintiuno, levantándose la presente acta para debida constancia, firmando los que en ella intervinieron.- Doy fe y se autoriza la presente Acta conforme a lo establecido en el Artículo 128 ciento veintiocho fracción IV cuarta de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL,


C. MIGUEL ÁNGEL RAYAS ORTÍZ.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. SARAHÍ ZUSTAITA GUTIÉRREZ

REGIDORES:


ROBERTO CARLOS RAMÍREZ RICO


NORA ROSA ORTÍZ RENDÓN




GERARDO JUÁREZ LUGO


MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ
MARTÍNEZ


MARÍA EUSTOLIA SÁNCHEZ
MÁRQUEZ


IVONNE MONTES JOHNSON


ING. ULISES BARBA AGUILERA


MA. DEL CARMEN VILLEGAS
HERNÁNDEZ


LEONEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
Y DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL


LIC. JENNIFER ELAYNE EDITH RODRÍGUEZ CÁRDENAS.

36

7